

OMPI



WO/GA/XX/2
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 10 de marzo de 1997

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GINEBRA

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

**Vigésimo período de sesiones (8° extraordinario)
Ginebra, 20 y 21 de marzo de 1997**

REPRESENTACIÓN DE
LA REGIÓN DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL EN LA OMPI

Propuesta de la Federación de Rusia

1. Se acompaña el presente documento de una carta, con fecha 3 de marzo de 1997, recibida por el Director General, junto con unas propuestas adjuntas, de la Federación de Rusia.

2. *Se invita a la Asamblea General a considerar la propuesta de la Federación de Rusia y a adoptar decisiones al respecto.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

Misión Permanente de la Federación de Rusia
ante la Oficina de las Naciones Unidas y
otras organizaciones internacionales
con sede en Ginebra

3 de marzo de 1997

Estimado Dr. Bogsch:

Quisiera solicitarle que añada un punto en el Orden del día del período de sesiones de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, convocado para el 20 y 21 de marzo de 1997, con el siguiente título:

“Propuesta de la Federación de Rusia relativa a la representación de la región de Europa Central y Oriental en la OMPI”.

El objetivo que se persigue con este punto del Orden del día es examinar nuestra propuesta para restablecer el equilibrio en la representación de las regiones geográficas en el seno de la Organización. Se adjunta a la presente dicha propuesta. Le ruego, Señor Director General, que tome las medidas necesarias para distribuir esta carta y la propuesta entre los participantes en el período de sesiones que celebrarán los Órganos Rectores de la OMPI en marzo.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, Señor Director General, la expresión de mi más alta consideración.

(firmado): S. KRYLOV
Embajador, Representante Permanente

Dr. Arpad BOGSCH
Director General
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Ginebra

**PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA
RELATIVA A LA REPRESENTACIÓN DE LA REGIÓN DE
EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL EN LA OMPI**

El principio de una representación justa y equitativa de todas las regiones geográficas constituye un principio fundamental reconocido por la comunidad internacional. Este principio rige las actividades de las organizaciones internacionales, incluida la OMPI. La razón de este principio es garantizar la labor de una organización internacional en interés de todos los países y grupos de países participantes.

El objetivo de la OMPI es fomentar la protección de los derechos de propiedad intelectual en todos los países. Esta protección reviste un carácter internacional. Actualmente, la interrelación predominante en el mundo es cada vez mayor y la cooperación entre los Estados ha pasado a ser más importante que antes, particularmente en el campo de la ciencia y la tecnología, la economía, el comercio, el medio ambiente, etc. Un Estado ya no puede, por sí solo, hacer frente con eficacia a los desafíos modernos. La protección de los derechos de propiedad intelectual predeterminan la cooperación en los campos antes mencionados. A este respecto, reviste una primordial importancia el hecho de que exista un equilibrio justo y equitativo en la representación de las regiones en la OMPI.

Desafortunadamente, la región de Europa Central y Oriental, incluyendo los países de la CEI, no está adecuadamente representada en la OMPI. Con la caída de la Unión Soviética y la división de varios países en Europa Central y Oriental, esta región ha dejado de estar representada en la OMPI a nivel de Director General Adjunto. Al mismo tiempo, los nuevos países de esta región hacen frente a dificultades cada vez mayores en ambas ramas de la protección de los derechos de propiedad intelectual. Algunos países, en particular Rusia, aún no cuentan con instituciones estatales que se ocupen del derecho de autor y los derechos conexos, y las estructuras existentes no son lo suficientemente eficientes como para hacer frente a los nuevos desafíos. El idioma ruso ha comenzado a ser utilizado por un mayor número de países, y es preciso que la OMPI despliegue mayores esfuerzos para proporcionar servicios adecuados.

Esta desafortunada situación no es normal, especialmente si se toman en consideración las contribuciones de los países de la región de Europa Central y Oriental, incluyendo los países de la CEI, para el desarrollo de la cultura, el arte, la música, la literatura, la ciencia y la tecnología a nivel mundial. Esta región, la más grande del planeta, no está cubierta por ninguna de las oficinas regionales de la OMPI.

Por estas razones, la Federación de Rusia considera legítimamente que debe restablecerse el equilibrio justo y equitativo respecto de la representación de la región de Europa Central y Oriental, incluyendo los países de la CEI, en la OMPI.

Estimamos conveniente la adopción de las siguientes medidas:

- 1) restablecer el puesto, que antes existía, de Director General Adjunto de la OMPI para esta región;
- 2) establecer la oficina regional para Europa Central y Oriental, incluyendo los países de la CEI, en el seno de la Oficina Internacional de la OMPI, a fin de fomentar la protección de ambas ramas de los derechos de propiedad intelectual.

[Fin del Anexo y del documento]